



DECRETO N° 911.1

TEMUCO, 01 JUL 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 28.06.2022 presentada por ESTRADA HERNANDEZ LUISA MAGDALENA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol : 3-5833
 Actividad Económica : PELUQUERA.
 Código Actividad : 960.200
 Clasificación : ART. 42 LIR.
 Dirección Comercial : JUAN REUSCH N°471, OFICINA 507
 Nombre Del Contribuyente : ESTRADA HERNANDEZ LUISA MAGDALENA
 Rut : 13.731.447-9
 Dirección Particular :
 Fecha De Solicitud : 28.06.2022
 Otorgación N° : 67
 Fecha Otorgamiento : 28.06.2022
 Rol Avalúo : 01384-0054
 Email :
 Celular :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.
- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/mpñ.
 ▪ Oficina de Partes
 ▪ Rentas y Patentes (Digital).

2498684.